

# CONTRATACIÓN PÚBLICA

Curso 2016/2017

(Código: 26618156)

## 1. PRESENTACIÓN

Para cumplir con los objetivos asignados y desempeñar sus funciones, el sector público necesita comprar bienes de diverso tipo y demandar prestación de múltiples servicios, que serán financiados con recursos públicos e irán destinados a satisfacer necesidades y fines públicos. Estas compras y prestaciones se denominan contratación pública.

La contratación pública representa en promedio el 10-15% del PIB de una economía, de ahí la importancia de que exista una adecuada regulación de la misma, que garantice el cumplimiento de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y asegure una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios.

La contratación en el sector público y su normativa reguladora están en continuo proceso de cambio, en concreto en los últimos 20 años se han aprobado cuatro leyes de contratos, lo que da una idea clara de la materia de la que estamos hablando, sujeta entre otros aspectos a la evolución de la actividad económica, financiera y mercantil, a los retos de la administración electrónica y fundamentalmente a la continua necesidad de adaptación a las Directivas comunitarias.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Contratación Pública* pertenece al Máster Universitario en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria, especialidad Administración Financiera. Esta asignatura es optativa y se imparte durante el primer cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 3 créditos ECTS.

Con la impartición de esta asignatura se pretende que el estudiante pueda conocer con detalle el ámbito objetivo y subjetivo de la contratación pública e identificar los contratos de las Administraciones Públicas y los requisitos generales de éstos.

La finalidad perseguida es, en primer lugar, el desarrollo de los principales aspectos del régimen jurídico y económico-presupuestario de los contratos, que son aquellos negocios jurídicos mediante los cuales la Administración Pública establece una relación con un tercero, bien persona física o jurídica, en la cual dicho tercero va a recibir una contraprestación económica, a cambio del suministro de un bien, la prestación de un servicio, la realización de una obra o la gestión de un servicio público. En segundo lugar el conocimiento del marco regulador de las relaciones comerciales entre Europa y América Latina.

## 3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para la realización del Máster.

## 4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el estudio de la asignatura, el estudiante debe ser capaz de:

- Conocer los principios generales de la contratación administrativa.
- Comprender las características especiales y diferencias entre los contratos más típicos, en función de su diferente objeto.
- Conocer los procedimientos de contratación aplicables en función de la naturaleza del objeto y del importe del contrato y entender las diferentes formas de tramitación de los contratos y procedimientos de adjudicación.
- Comprender la relación entre el procedimiento de contratación y el de ejecución del gasto público.
- Conocer el Acuerdo de Libre Comercio entre Europa y América Latina.



- Aplicar en la práctica los conocimientos obtenidos.

## 5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La contratación en el sector público:

- Régimen jurídico.
- Concepto y tipos de contratos.
- Elementos estructurales de los contratos
- Tramitación del expediente de contratación y Procedimiento de adjudicación.
- Ejecución y extinción de los contratos.
- Acuerdo de Libre Comercio entre Europa y América Latina.

## 6. EQUIPO DOCENTE

- [ANA LORETO MOHINO MANRIQUE](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)

## 7. METODOLOGÍA

La metodología de impartición es a distancia. Las asignaturas se han dividido en temas o unidades de trabajo de carácter semanal, para su estudio y tutorización. Cada semana, de lunes a viernes, se deberá estudiar el tema que corresponda de acuerdo con un cronograma que se distribuirá al inicio del Máster. Los festivos locales serán días lectivos siendo el sábado y el domingo de descanso. El viernes de la semana anterior al inicio de cada tema, el estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual que se utilizará para la impartición del Máster toda la documentación (unidad didáctica) elaborada para el desarrollo del tema correspondiente.

## 8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 (artículos 75, 134, 135, 157 y 158)

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la LGP, respecto a la función interventora en régimen de requisitos básicos (modificado por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011)

Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

Guía para la gestión de contratos del sector público, enero 2010. ISBN: 978-84-9720-186-5

"Ley de Contratos del Sector Público". José Luis Martín Moreno, Juan Antonio Galán Sánchez, Josefa Romera Morón. Editorial Tirant Lo Blanch. 1ª Edición (2008).



Herramientas para una aproximación inicial a la Ley de Contratos del Sector Público. Ministerio de Economía y Hacienda. España.

"Ley de Contratos del Sector Público". Virginia Pérez Alegre y Javier García Serrano. Editorial Dykinson. 1ª Edición (2011).

## 9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Comentarios y anexos:

Orden HAP/1098/2015, de 11 de junio, por la que se modifica la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

Real Decreto 806/2014, de 19 de septiembre, sobre organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos.

Orden HAP/2028/2013, de 30 de octubre, por la que se regula el funcionamiento de la Junta de Contratación Centralizada y la composición y funciones de la Comisión Permanente.

Orden HAP/1292/2013, de 28 de junio, por la que se establecen las reglas de determinación de los índices que intervienen en las fórmulas de revisión de precios de los contratos públicos.

Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad

Orden EHA/1490/2010, de 28 de mayo, por la que se regula el funcionamiento del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.

ORDEN EHA/1220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado.

Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Orden EHA/1307/2005, de 29 de abril, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación.

Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, sobre régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Manual práctico del texto refundido de la Ley de contratos del sector público : (RDLeg 03/2011, de 14 de noviembre) / dirección docente, Venancio Gutiérrez Colomina ; coordinación, Francisco Javier Gutiérrez Julián, Araceli Moreno Montoya ; autores, Berbel García, Miguel ... [et al.] Málaga : Fundación Asesores Locales, D.L. 2013 ISBN (020) 978-84-616-6550-1

Los contratos del sector público / David Blanquer Criado. Valencia : Tirant lo Blanch, 2013 ISBN (020) 978-84-9033-704-2

Guía práctica de la contratación del sector público / Francisco Javier Escrihuela Morales. Las Rozas, Madrid : La Ley : El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, 2014 ISBN (020) 978-84-9020-317-0

Observatorio de contratos públicos 2013 / José María Gimeno Feliu, director ; Miguel Ángel Bernal Blay, coordinador ; autores, Francisco Javier Vázquez Matilla ... [et al.] Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi, 2014 ISBN (020) 978-84-9059-706-4

La contratación pública electrónica : análisis y propuesta de transposición de las Directivas Comunitarias de 2014 / Rubén Martínez Gutiérrez. Valencia : Tirant lo Blanch, 2015 ISBN (020) 978-84-9086-253-7



## 10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permitirá que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos y crear y participar en comunidades temáticas.

## 11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La interacción de estudiantes y Equipo Docente se realizará a través del curso virtual de la asignatura mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## 12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá como mínimo el 60% de la calificación final de la asignatura. El 40% restante resultará de la calificación obtenida en las actividades de evaluación continua -PECs- propuestas por el Equipo Docente en la plataforma ALF.

## 13.COLABORADORES DOCENTES

- MARTA GANADO

